

WEBINAR

LA LEY 8/21 POR LA QUE SE REFORMA
LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL
PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

El estado de situación de la reforma tres años después

Un repaso práctico a las distintas figuras de apoyo y su aplicación;
la implantación de la ley, sus "efectos colaterales"

Junio 2024

Impartición virtual a través de la plataforma ZOOM

Las personas interesadas pueden realizar la inscripción
en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/N1zzmbE1fNWnwMhb8>

DESTINATARIOS/AS

Se trata de un curso de formación para operadores jurídicos en general: abogados/as, profesionales de la justicia, notarios/as, así como profesionales de entidades de atención a personas con discapacidad.

ORGANIZAN

- ▶ CERMI Estatal
- ▶ Fundación ONCE
- ▶ Consejo General de la Abogacía Española
- ▶ Fundación Aequitas
- ▶ Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones LIBER

FINALIDAD

- ▶ Ofrecer formación, con una vertiente práctica y accesible, sobre la aplicación de la ley que ha modificado sustancialmente el régimen legal referido al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, desde la provisión voluntaria de apoyos, realizada ante Notario, sin intervención judicial, a la resolución judicial que establezca una curatela acomodada a la necesidad de la persona que la precisa, pasando por figuras de nuevo contenido como la guarda de hecho o el defensor judicial.
- ▶ Conocer los mejores enfoques, las buenas prácticas en la aplicación de una reforma que trata de situar a la persona que precisa los apoyos como protagonista de su vida.

PROGRAMA

Martes 4 de junio

16,30 – 16,45 h. Inauguración.

Sr. D. José Luis Martínez Donoso. Director General de Fundación ONCE.

Sra. Dña. Victoria Ortega Benito. Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española.

Sra. Dña. Almudena Castro-Girona Martínez. Directora de Fundación Aequitas.

Sr. D. Gregorio Saravia Méndez. Delegado de Derechos Humanos y para la Convención del CERMI Estatal.

Sr. D. Luis Gonzaga García. Presidente de la Asociación LIBER.

16,45 – 17,30 h. Conferencia inaugural: Una valoración de la aportación de la reforma y de su aplicación a los tres años de su aprobación.

Sra. Dña. Paz García Rubio. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Santiago de Compostela. Vocal de la Sección Primera de la Comisión General de Codificación.

Presenta: Sr. D. Torcuato Recover Balboa. Abogado. Coordinador de la Red de Juristas Plena Inclusión y Foro Liber.

17,30 – 18,30 h. Mesa Redonda: Análisis: tres años desde la aprobación de la reforma. ¿Se está produciendo el cambio de paradigma y de mentalidad en los operadores que requería el Preámbulo de la Ley 8/21?

Sr. D. Fernando Santos Urbaneja. Fiscal. Delegado de Discapacidad de Andalucía.

Sr. D. Rafael de Asís Roig. Catedrático de Filosofía del Derecho. Universidad Carlos III de Madrid.

Sra. Dña. Carmen Giménez Cardona. Vicedecana del Colegio de Procuradores de Madrid.

Presenta: Sra. Dña. Sofía de Salas Murillo. Catedrática de Derecho. Univ. De Zaragoza.

Martes 11 de junio

16,30 – 17,15 h. Mesa Redonda: ¿Cómo realizar medidas voluntarias de apoyo?

Sr. D. Manuel Lora-Tamayo Villaceros. Notario. Delegado Fundación Aequitas en Madrid.

Sr. D. Salvador Martínez Baringo. Persona con discapacidad que ha hecho escritura de provisión voluntaria.

Moderador: Sr. D. Rafael Piñana Conesa. Abogado. Asesor Jurídico Plena Inclusión Murcia

17,15 – 17,45 h. Mesa Redonda: Las medidas no formales: La Guarda de Hecho. La evolución de la jurisprudencia en esta materia.

Sra. Dña. Maria José Ruano Barroso. Abogado, Asesor Jurídica Plena Inclusión Madrid.

Sra. Dña. Esperanza Alcain Martínez. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Granada.

Moderador: Sr. Rafael Armesto del Campillo. Abogado. Asesor Jurídico de FEVAPS Plena Inclusión País Vasco.

PROGRAMA

Martes 18 de junio

16,00 – 16,30 h. Mesa Redonda: El derecho de accesibilidad cognitiva aplicado en los art. 7, bis de la LEC y Ley de Jurisdicción Voluntaria. Su necesaria aplicación.

Sra. Dña. Inés de Araoz Sánchez-Dopico. Asesora Jurídica Plena Inclusión España.

Sra. Dña. Raquel Asensio Calvo. Abogada. Miembro de la Red de Juristas de Plena Inclusión.

Presenta: Sr. D. Torcuato Recover Balboa. Abogado. Coordinador de la Red de Juristas Plena Inclusión, y Foro Liber.

16,30 -17,30 h. Mesa Redonda: Las medidas de apoyo establecidas por la autoridad judicial. Los procedimientos de Jurisdicción Voluntaria.

Sr. D. Jesús Lozano Blanco Abogado, Asesor jurídico de FUTUDIS, miembro de la Red de Juristas Plena Inclusión.

Sra. Dña. Patricia Arrizabalaga Iturmendi. Magistrada Juez titular del Juzgado nº. 16 de Granada.

Modera: Sr. D. Luis Antonio Perales. Abogado. Asesor Jurídico Plena Inclusión Castilla la Mancha y FUTUCAM.

17,30 – 18,30 h. Mesa Redonda: Los efectos colaterales de la Reforma operada mediante la Ley 8/2021, las disposiciones legales que no se han modificado, generado problemas de aplicación.

LOS EFECTOS EN EL IRPF Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sr. D. Isidoro Martín Degano. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. UNED.

LAS DIFICULTADES DE ACREDITACIÓN DE LA GUARDA DE HECHO.

Sra. Dña. Pilar Paz García. Abogada. Asesora jurídica de FADENGA, Plena Inclusión Galicia.

Modera: Torcuato Recover. Coordinador de la Red de Juristas Plena Inclusión y Foro Asesores Jurídicos LIBER

Martes 25 de junio

16,30 – 17,00 h. Mesa Redonda: La provisión de apoyos ejercida por personas jurídicas, el papel de las entidades proveedoras de apoyo.

Sr. D. Antonio Manuel Ferrer Lorenzo. Abogado. Letrado de la Fundación SOM.

Sr. D. José Antonio Daza Espinosa, Abogado. Letrado de la Fundación TAU.

Modera: Sr. Rafael Armesto del Campillo. Abogado. Asesor Jurídico de FEVAPS Plana Inclusión País Vasco.

17,00 – 17,45 h. Mesa Redonda: Provisión de apoyos en la práctica. Claves y principios.

Sr. D. Álvaro Martín-Moreno Guijarro. Director de la Fundación Kyrios.

Sra. Dña. Tania Paredes Noda. Directora de la Fundación Sonsoles Soriano

Sr. D. Raúl Olivera Vidal. Área Social de Fundación SOM.

Modera: Sra. Dña. Irene Yepes García. Directora. Asociación LIBER.

17,45 – 18,15 h. Conferencia de clausura: Los procedimientos de revisión de sentencias en aplicación de la Disposición Transitoria Quinta. Como se debería hacer: el documento del Grupo trabajo sobre el nuevo sistema de provisión judicial de apoyos a personas con discapacidad y su aplicación transitoria. Las revisiones futuras.

Sra. Dña. María Luisa Zamora Segovia. Magistrada Juez. Delegada del Foro Justicia y Discapacidad en Andalucía. Consejo General del Poder Judicial.

Presenta: Sr. D. Gregorio Saravia Méndez. Delegado de Derechos Humanos y para la Convención del CERMI Estatal.

18,15 – 18,30 h. Clausura.